

EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN
FUNCIÓN DEL GÉNERO EN EL MEDIO
AMBIENTE



“La Evaluación de Impacto en Función del género en el Medio Ambiente”

Este documento ha sido elaborado por Red2Red Consultores para Emakunde con la colaboración de la unidad administrativa de igualdad del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

Octubre 2014

INDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO	7
2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR.....	7
2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS	11
2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES	18
2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES	21
2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD	26
3. LEGISLACIÓN.....	28
4. FUENTES DE DATOS	30
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	32

1. CONTEXTUALIZACIÓN

En la medida en que el planeta es un ecosistema finito en sus recursos y limitado en su capacidad de absorber los desechos contaminantes, se plantean problemas cada vez más importantes no solamente en la gestión ambiental, sino en los patrones de apropiación y utilización de los ecosistemas. El problema de la gestión, apropiación y utilización de los recursos y bienes ambientales lleva directamente a una cuestión básica que es la de las y los actores sociales y, en concreto al papel que juegan las mujeres y la manera en cómo éstas se ven afectadas por todo ello.

Hombres y mujeres interactúan de manera diferente con el medio ambiente, tanto natural como construido, ya que cuentan con diferentes hábitos de consumo respecto a los recursos (sobre todo en lo relativo al consumo de agua, energía, al consumo alimentario, al tratamiento de residuos), así como diferentes pautas de movilidad y del uso del transporte; y no tienen la misma relación con dicho medio, pues ésta viene pautada por los roles sociales que juegan en sociedad.

Diversos estudios a nivel internacional convergen en la idea de que las mujeres contaminan menos que los hombres, y sus actividades tienen un menor impacto sobre el deterioro del medio ambiente y del clima. Es decir, los hombres tienen comportamientos más destructivos del medio ambiente o lo que es lo mismo, dejan más huella ecológica sobre el planeta que las mujeres.

La diferencia en el acceso, apropiación y uso de los recursos genera una experiencia y conocimiento distinto respecto a los mismos, así como una percepción y una actitud desigual entre hombres y mujeres.

La sostenibilidad de nuestros entornos ha de corresponderse con una sostenibilidad social basada en una sociedad equitativa, donde el conocimiento de las mujeres del manejo y gestión de los recursos y su mayor peso en los procesos de decisión sean la base hacia un modelo productivo y social de mayor bienestar ambiental.

La cada vez mayor participación de las mujeres en determinados ámbitos del medio ambiente está sin duda favorecida por el mayor acceso de las mujeres a las distintas ramas educativas en materia de medio ambiente. Sin embargo, el empleo de la llamada economía verde sigue estando copado por los hombres en la CAE en la mayor parte de actividades vinculadas a este sector, salvo en aquellas más relacionadas con la investigación y la gestión. El gran potencial de generación de empleo que se augura para este sector en el futuro próximo, abre no obstante una oportunidad para la integración de las mujeres en la medida en que éstas incrementen su presencia en las áreas de formación profesional y universitaria más vinculadas a estas áreas de trabajo.

Esta nueva visión del medio ambiente pretende mostrar cómo en el escenario actual, cada vez más exigente en términos de normativas y directrices ambientales para conseguir un medio ambiente más sano y saludable para las personas, aún son muchas las consecuencias negativas que para la salud de las mujeres tienen sustancias y productos de origen químico presentes en el ambiente o en el entorno laboral. Riesgos que se derivan de su mayor presencia en el ámbito del trabajo reproductivo, donde entran en contacto con múltiples productos químicos, y en determinadas actividades u ocupaciones (sanidad, estética, trabajos de limpieza, etc.) que llevan también asociadas determinados riesgos de contaminación con productos químicos.

La inclusión de la perspectiva de género en el análisis del medio ambiente ha de suponer, por tanto, un reconocimiento del mayor riesgo que las mujeres sufren tanto por la falta de consideración en los estudios de sus condiciones biológicas respecto a los hombres ante estas sustancias y/o productos; como por la falta de análisis de los diferentes roles de género asignados a hombres y mujeres que a lo largo de la vida exponen a unas y otros a diferentes riesgos ambientales. Es necesaria la asunción de responsabilidad por parte de las autoridades de combatir este problema desde una mayor prevención e información adecuada, realizando investigaciones que incluyan análisis desglosados por sexo y que utilicen el género como categoría de análisis.

A pesar de la progresiva incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad y altos cargos de dirección en empresas e instituciones públicas responsables del medio ambiente, su representación en el conjunto de estos organismos aún resulta insuficiente como para fomentar un mayor peso de las mujeres en las decisiones que desde estos organismos públicos se hace en materia de medio ambiente. Es por ello que la gestión ambiental desde una perspectiva de género conlleva una nueva responsabilidad social y forma de participación de las mujeres en los asuntos relacionados con el medio ambiente que les permitan tener mayor toma de decisión en lo referente a los modos de explotación, apropiación y gestión de recursos, consumo, comercialización, gestión de desechos, etc.

Se aporta así una reflexión fundamental para la consecución de algunos de los próximos objetivos temáticos (4, 5 y 6) impulsados por la Comisión Europea a través de los Fondos Europeos previstos para el nuevo periodo de programación 2014-2020, vinculados al sector del medio ambiente.

En definitiva, para alcanzar la igualdad de oportunidades en el ámbito del medio ambiente es clave el cumplimiento de los mandatos establecidos por la legislación en materia de igualdad. Para ello sería recomendable acometer iniciativas de sensibilización o actividades formativas desde las instituciones y entidades relacionadas con las políticas de medio ambiente con el objetivo de que sean capaces de lograr una mayor participación

de las mujeres, no únicamente en los órganos de dirección públicos y/o privados correspondientes, sino en todos los procesos relacionados con la definición de dichas políticas. Además, se requiere la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas relacionadas con este ámbito como factor fundamental para evaluar las consecuencias que los distintos hábitos, actitudes y afecciones relacionados con el entorno y el cambio climático producen específicamente en las mujeres.

2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO

2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR

Hombres y mujeres tienen distintos hábitos de consumo, distinta percepción acerca de cuáles son sus preocupaciones e inquietudes ambientales, distintas formas de actuar ante y en su entorno y una distinta participación e implicación en actuaciones y programas que ayuden a la conservación, protección y mejora del ambiente en el que vivimos.

1. Los hábitos de consumo. Los hábitos que tenemos en nuestros hogares y que llevamos a cabo en nuestro día a día tienen una repercusión directa en el impacto que producimos sobre el medio ambiente (consumo de recursos, generación de residuos, emisiones contaminantes, etc.). La manera en que consumimos y la cantidad de recursos y/o residuos que generamos están en muchas ocasiones condicionadas, por la cantidad de tiempo que pasamos en nuestras viviendas y lugares de trabajo, el tipo de tareas que desarrollamos y por nuestra actitud frente a unos hábitos más sostenibles.

Según datos del EUSTAT sobre los hábitos y dispositivos de ahorro en el **consumo del agua**, las mujeres parecen tener unos hábitos en lo que al ahorro de la misma se refiere ligeramente más frecuentes que los hombres (97,2% frente al 96,8%). La mayor dedicación de muchas mujeres a las tareas del hogar, a las que una notable proporción se dedican en exclusiva, sin duda puede influir en la manera en cómo éstas hacen un uso más sostenible de estos recursos, al considerar el consumo responsable parte de su cometido, derivado de su mayor implicación en las tareas domésticas. Las mujeres reciclan más agua que los hombres (el 14,7% frente al 12,5%), tienden a llenar el fregadero antes de lavar (39,4% frente al 36,4%) y utilizan menos el grifo para descongelar alimentos que los hombres (87,5% frente al 86,4%). Por contra, son los hombres los que en mayor proporción utilizan dispositivos economizadores y de ahorro en grifos y cisternas.

En lo relativo al **consumo de energía** los hombres también muestran una mayor tendencia a la instalación de elementos que permitan una mayor eficiencia en el consumo de la misma. Así mismo, entre los hombres es más frecuente la instalación de elementos de aislamiento térmico en ventanas (superan a las mujeres en un 5,7% en el doble acristalamiento de sus viviendas, en un 0,8% en contar con ventanas con persianas, y en un 5% en tener rotura de puente térmico), así como en la instalación de bombillas de bajo consumo eléctrico (70,2% de hombres frente al 66,1% de mujeres).

De modo que podría decirse que los mecanismos o procedimientos activados a la hora de conseguir una mayor sostenibilidad y un mayor ahorro en cuanto al consumo de recursos y energía en los hogares varía entre hombres y mujeres. Según las cifras, las mujeres parecen tener más integrado en sus tareas cotidianas determinados hábitos o acciones para conseguir un consumo más respetuoso de determinados recursos (el agua por ejemplo), mientras que los hombres parecen basar su estrategia de sostenibilidad en la utilización de materiales u otros dispositivos orientados a proporcionar mayor eficiencia a los dispositivos de administración de recursos, sin prestar tanta atención a los cambios en sus hábitos o costumbres diarias.

Otro elemento destacado en diversos estudios¹, respecto al que también se observan algunas diferencias en lo relativo a las pautas de consumo entre hombres y mujeres es el **alimentario**, que tiene también un notable impacto ambiental. Así, se ha comprobado que como tendencia general las mujeres comen más frutas, legumbres, verduras y cereales, mientras los hombres comen más carne y otros productos ricos en proteínas, y consumen más bebidas procesadas y embotelladas. El consumo de carne es un indicador importante del impacto ambiental, pues el 18% de las emisiones de CO₂ proceden de la ganadería, según la FAO.

En lo relativo al **tratamiento de residuos** en la CAE, los hombres tienen una tendencia sensiblemente superior que las mujeres al reciclaje de productos orgánicos (32,6% frente al 31,8%), papel y cartón (92,9% frente al 91,2%), vidrio (92,3% frente al 90,4%) y de plástico y metales (90,7% frente al 89,2%). Las mujeres únicamente superan a los hombres cuando se trata del reciclaje de textil y calzado (74,5% frente al 72,0% de los hombres) y medicamentos (74,2% frente al 73,0%).

Otro factor destacado y de gran impacto medioambiental, especialmente relacionado con las emisiones de partículas contaminantes y sus altos niveles de consumo energético, entre otros aspectos, está relacionado con **la movilidad y el uso del transporte**, especialmente el del ámbito privado. Entre los hombres es más frecuente la posesión de algún vehículo para uso personal, siendo la diferencia con respecto a las mujeres de un 23% a su favor. Este dato no solo viene a confirmar el mayor número de desplazamientos que los hombres hacen en vehículo privado (el 44,8% se mueven habitualmente en vehículo privado frente al 27,8% de las mujeres²) sino la mayor tendencia de estos a monopolizar el uso del vehículo familiar en exclusiva para su uso propio.

Por otro lado, el mayor interés por los asuntos relacionados con el vehículo privado que tienen los hombres avala también su mayor predisposición a modificar hábitos para la adquisición de vehículos de bajo consumo de

¹ [Comparing energy use by gender, age and income in some European countries](#)

² [Estudio de la movilidad en la Comunidad Autónoma Vasca. \(2001\) Obras Públicas y Transportes. Gobierno Vasco \(2011\).](#)

combustible (el 71% de los hombres está a favor frente al 60% de mujeres); y por otro lado explica su menor disposición a realizar restricciones al transporte privado (el 43% de hombres estarían dispuestos frente al 48,6% de las mujeres).

2. La actitud y percepción frente al medio ambiente. La preocupación que la sociedad vasca tiene por los problemas relacionados con el medio ambiente es aún reducida entre un importante volumen de población. Así, un 16% de la población muestra poco o ningún interés por los problemas derivados del medio ambiente, siendo entre las mujeres este desinterés ligeramente inferior que entre los hombres (14% de mujeres y 17% de hombres). En cuanto a la percepción de los esfuerzos realizados en defensa de la protección del medio ambiente, las mujeres consideran que están llevando a cabo más iniciativas sostenibles que los hombres (así lo piensan el 75% de las mujeres frente al 70% de hombres). Entre los principales problemas ambientales que a escala local más preocupación causan en las mujeres se sitúan los relacionados con el ruido o la contaminación acústica (30%), los residuos y basuras (22%) y la contaminación del aire (18%).

La **actitud** que hombres y mujeres muestran de cara a adoptar medidas más favorables para el medio ambiente es diferente: las mujeres son más partidarias de establecer restricciones y obligaciones a favor de un consumo y una gestión más responsable de ciertos recursos con notable impacto en el desarrollo sostenible. Así, las mujeres se consideran más favorables de establecer obligaciones en la separación de los residuos domésticos (49,1% frente al 45,3% de los hombres), restricciones en el consumo abusivo del agua (71,7% frente al 70,8), establecer impuestos a los combustibles (65,2% frente al 62,3%) y fijar reducciones del ruido derivado del tráfico (86,6% frente al 85,8%).

En cuanto a la **participación** de hombres y mujeres en programas de voluntariado o asociaciones u organizaciones en defensa del medio ambiente los índices de colaboración³ son similares (participan el 4,9% de mujeres frente al 4,1% de hombres). Por contra, la presencia de mujeres participando en tareas de voluntariado es inferior al de los hombres (3% frente al 3,7%). En el caso de manifestaciones en defensa del medio ambiente, los hombres parecen tener una mayor presencia en las mismas, con una participación superior a las de las mujeres (6,2% frente a 4,7%). Son aquellas personas dedicadas en exclusiva a las tareas del hogar, más frecuentemente mujeres, las que menos colaboran (0,8%) y practican el voluntariado (0,9%) en asuntos relacionados con el medio ambiente.

3. Las mujeres en el sector productivo del medio ambiente. Uno de los sectores con más peso actualmente y con mayor proyección en la llamada economía verde vinculada al sector medioambiental es el **sector de la energía**, en concreto el de las energías renovables. Actualmente las

³ Eustat, Encuesta de Opiniones y actitudes medioambientales.

energías renovables suponen el 25,4% del empleo verde total en la CAE⁴ y cuenta con mayores previsiones de crecimiento que el resto de sectores relacionados con el medio ambiente. Sin embargo, el peso que las mujeres tienen en el sector de la energía es minoritario (suponen el 18,6% del total de personas ocupadas en el sector).

Las cifras de empleos generados en el tratamiento y depuración de aguas residuales también muestra a este sector como uno de los de mayor peso dentro de la economía verde de la CAE (12,6% de los empleos verdes)⁵. El número de mujeres que ocupan tareas relacionadas con el **suministro y abastecimiento de agua** se sitúa en niveles similares a los del sector de las energías renovables, en el 17,2%.

Sin embargo, en otros ámbitos menos relacionados con la producción directa, y más vinculados a la I+D+i con posibles aplicaciones ambientales, como es el caso de la **biotecnología**, en el conjunto de personas que ocupan puestos de investigación, personal técnico y/o auxiliares el porcentaje de mujeres supera notablemente al de los hombres, siendo en este caso un 62,3% de mujeres frente al 37,7% de hombres.

Otros sectores también relacionados con el medio ambiente son los relativos a los trabajos cualificados en **actividades forestales y del medio natural**. A falta de cifras que nos informen del grado de ocupación de las mujeres en dichos sectores, resulta ilustrativo observar que según datos de contratación referidos al año 2011 la proporción de mujeres contratadas del total osciló entre el 2,1% en Bizkaia, el 7,5% en Gipuzkoa y el 18,5% en Araba⁶.

Por último, uno de los sectores más influyentes por su relevancia en términos energéticos y sus efectos medio ambientales como es el **transporte y la movilidad** precisamente destaca por su masculinización y escasa presencia de mujeres en él. Según un estudio de la industria del transporte en la CAE en el 2011⁷ el peso de las mujeres en la industria del transporte (sin incluir la actividad de la movilidad y la logística) era del 16,9%, una cifra similar a la de los sectores mencionados anteriormente como el de la energía y el suministro y abastecimiento de agua.

⁴ Mercados y Empleos Verdes 2020. El papel de la industria vasca hacia una economía sostenible. [Mercados y Empleos Verdes 2020](#)

⁵ Mercados y Empleos Verdes 2020. El papel de la industria vasca hacia una economía sostenible. [Mercados y Empleos Verdes 2020](#)

⁶ Observatorio de las Ocupaciones: Informe del mercado de trabajo de Bizkaia 2011; de Gipuzkoa; de Araba. Servicio Público de Empleo Estatal. [Datos Ocupación Bizkaia \(2011\)](#); [Datos Ocupación Gipuzkoa \(2011\)](#); [Datos Ocupación Araba \(2011\)](#)

⁷ Panorámica del Transporte en Euskadi 2011. Observatorio del Transporte en Euskadi "OTEUS". [Encuesta OTEUS](#)

2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS

El diferente acceso entre las mujeres y los hombres a distintos recursos relacionados con el medio ambiente tienen diversas consecuencias sobre ambos:

Salud: Los efectos perjudiciales que el medio ambiente puede producir en la salud de las personas no afectan por igual según el sexo de las mismas. Así, según el nivel de exposición a determinados productos o sustancias presentes y transmitidas a través del ambiente o según el grado de contacto con ellas por el tipo de puesto de trabajo desempeñado, las afecciones que hombres y mujeres pueden padecer afectan de manera desigual, atendiendo a diferencias puramente físicas, biológicas, genéticas u hormonales entre ambos.

Desde el punto de vista biológico, las consecuencias que muchas partículas nocivas presentes en el medio ambiente tienen para la salud resultan más perjudiciales para las mujeres debido a su propia fisiología. Por ejemplo, la carencia de hierro en la sangre que pueden sufrir algunas mujeres en la edad reproductiva puede hacer a éstas más vulnerables a minerales y productos químicos ambientales. Además, las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia o las mujeres mayores de 65 años, debido a la mayor debilidad que sufre su sistema nervioso, son extremadamente más sensibles a los efectos de estas sustancias por su mayor vulnerabilidad a las mismas.

Tal y como señalan las personas expertas en la materia, la incidencia que el sexo de las personas tiene en el impacto del medio ambiente sobre la salud de las personas se debe, entre otras razones, a la cantidad de materia grasa que las mujeres tiene en su cuerpo, lo que las hace ser más susceptibles al ataque que determinados productos puedan hacer a su sistema nervioso y a que su cerebro se vea más expuesto que el de los hombres frente a la misma cantidad de exposición química⁸.

La prevención del riesgo a la **exposición a ciertas sustancias químicas y/o tóxicas** rara vez tiene en cuenta las distintas consecuencias que para la salud tiene según se trate de hombres o mujeres. Muchas de las sustancias nocivas transmitidas a través del aire, como los gases y partículas contaminantes provenientes de los vehículos, industrias o edificios, insecticidas o pesticidas que se usan tanto en el entorno agrícola como para desinfectar edificios en las ciudades y otros compuestos con los que podemos estar en contacto en nuestro día a día como plásticos, productos de cosmética o los PCBs existentes en la cadena alimentaria (pescado o marisco) podrían suponer un mayor riesgo para la salud de las mujeres. El motivo de este mayor riesgo se

⁸ Salud, Medio Ambiente y Género. Valls Llobet, Carme (2008)

sitúa en la capacidad de alteración del sistema hormonal del cuerpo que algunas de estas partículas o sustancias poseen y que afectan en mayor grado a las mujeres, entre otras razones por los cambios hormonales que sufren debido al ciclo menstrual.

El grado de contacto con determinados productos químicos agresivos como aerosoles, lejías, desengrasantes, parabenes o la exposición a radiaciones ionizantes o no ionizantes pueden suponer para las mujeres, según su **tipo de profesión o las condiciones de trabajo**, padecer mayores riesgos para su salud. La feminización de algunos sectores productivos (sanidad, estética y peluquería, agricultura o trabajos de limpieza, entre otros) sin duda contribuye a potenciar las consecuencias negativas que sus ocupaciones pueden producir en la salud de las mujeres. Según los datos de un estudio sobre la relación entre la exposición laboral a radiaciones electromagnéticas y el cáncer de mama⁹ el riesgo de padecer éste se incrementa en determinados ámbitos profesionales como el sanitario y farmacéutico (asociado a la mayor exposición a radiaciones ionizantes, compuestos químicos y óxido etileno), enseñanza (mayor sedentarismo y estrés) o peluquería y estética (exposición a productos químicos). Precisamente estos sectores cuentan con una representación de mujeres elevada en la CAE, donde en el conjunto educación-sanidad las mujeres representan el 70,4% de las personas ocupadas, mientras que en la industria relacionada con los productos farmacéuticos son casi un 54% del total de personas ocupadas en el sector.

Otras posibles patologías se derivan del contacto con estos productos químicos, fruto del mayor tiempo que las mujeres dedican a los **trabajos domésticos** (3:33' las mujeres y 1:29' los hombres)¹⁰, así como de la feminización de algunos sectores como la sanidad, la estética y peluquería y los trabajos de limpieza; así se explicaría la mayor posibilidad que tienen las mujeres que trabajan en estos entornos de padecer más problemas respiratorios (asma bronquial, bronquitis, etc.), alergias en la piel (dermatitis) o pérdida de la sensibilidad a dichos productos que los hombres (sensibilidad química múltiple). De entre el total de altas de diagnósticos médicos por asma en la CAE, el 63,6% fueron de mujeres, mientras que las relacionadas con bronquitis o bronquitis agudas lo fueron en un 50,4%.

La **ausencia de datos desagregados en función del sexo en las distintas estadísticas, estudios y/o investigaciones relacionadas con el medio ambiente y la salud** hacen si cabe más difícil el análisis de las consecuencias que los efectos del medio ambiente tiene sobre la salud de las mujeres respecto a la de los hombres. Según especialistas en la

⁹ Pollán Santamaría, Marina (2001) [Ocupación, exposición laboral a radiaciones electromagnéticas y cáncer de mama](#)

¹⁰ Unidades en horas y minutos

materia¹¹ existen diferencias en el conocimiento científico en relación con la situación de mujeres y hombres. Por ejemplo, en el ámbito de la salud laboral, se conoce menos sobre determinantes de salud en las mujeres que en los hombres, especialmente en lo relacionado con pesticidas y otros productos químicos similares utilizados principalmente en la actividad agraria. En el campo de la seguridad en la salud ocupacional y ambiental: en el documento de la OPS¹² se cita que las mujeres no suelen estar incluidas en los estudios toxicológicos y que cuando se les considera, o no se tiene en cuenta su especificidad biológica o solamente se atiende a su potencial reproductor. Otro estudio señalaba que los reglamentos contra el plomo solo ofrecían protección a las mujeres en edad fértil, lo que suponía que se pasaban por alto los riesgos para la salud del resto de mujeres, y los riesgos para la salud, reproductiva o de otro tipo, de los hombres. Por último, el efecto de la contaminación del aire en los problemas respiratorios también es diferente en hombres y mujeres.

Formación: En los estudios relacionados con el medio ambiente se observan muchas ramas dentro del sector con escasa o prácticamente nula presencia de mujeres, lo que contribuye a explicar también los niveles más bajos de ocupación que tienen las mujeres en esos sectores en términos de empleo.

En el ámbito de la **formación profesional** el número de mujeres matriculadas en estudios relacionados con el sector agrario y el de las industrias alimentarias ronda entre el 15% y el 38%, si bien en otros sectores relacionados como el pesquero o la energía y el agua se podría considerar casi residual (no superan el 7% del total del alumnado matriculado).

Alumnado matriculado en el curso 2011/2012	% M.	% H.
F.P Grado Medio: Agrarias	22,0 %	78,0 %
F.P Grado Superior: Agrarias	15,0 %	85,0 %
F.P Grado Medio: Marítima Pesquera	6,0 %	94,0 %
F.P Grado Superior: Marítima Pesquera	7,0 %	93,0 %
F.P Grado Superior: Energía y Agua	4,0 %	96,0 %

Elaboración propia a partir de los datos de la estadística de la enseñanza. EUSTAT

En el entorno de los **estudios universitarios** el porcentaje de mujeres matriculadas está más equilibrado con respecto al de los hombres en muchas de los grados relacionados con el medio ambiente. Mientras que el número de mujeres matriculadas en grados más técnicos y

¹¹ Género, Salud y Medio Ambiente, derecho y oportunidades. Tomás Aznar, Concepción (2008)

¹² Incorporar la perspectiva de género en la equidad en la salud: un análisis de la investigación y las políticas. Sen, Gita; George Asha y Östlin Piroksa. Organización Panamericana de la Salud (2005)

quizás más relacionados con sectores profesionales más masculinizados como la minería, el mar o la energía es significativamente inferior al de los hombres; y sin embargo, en otros grados más relacionados con la gestión o la investigación ambiental se observan porcentajes de mujeres mayores que de hombres (en biología o ciencias ambientales son más del 50% del alumnado matriculado).

Alumnado matriculado en el curso 2011/2012	% M.	% H.
Grado en Biología	61,0 %	39,0 %
Grado en Ciencias Ambientales	51,0 %	49,0 %
Grado en Ingeniería Ambiental	44,0 %	56,0 %
Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía	22,0 %	78,0 %
Grado en Ingeniería Marina	9,0 %	91,0 %

Elaboración propia a partir de los datos de la estadística de la enseñanza. EUSTAT

Empleo: El potencial cada vez más creciente que los empleos relacionados con el medio ambiente suponen para la economía vasca ofrecen la posibilidad de contar con nuevos nichos de mercado de trabajo en sectores ambientales muy pujantes como las energías renovables, gestión y tratamiento de residuos, protección de espacios naturales, movilidad sostenible, etc. La previsión para esta economía verde en la CAE para el 2020 estima la creación de 12.000 nuevos empleos¹³, lo que podría suponer una buena oportunidad para la mayor incorporación de la mujeres a distintos sectores, que hoy cuentan con una escasa presencia de mujeres, consiguiendo así una mayor participación en la dinamización de este sector de la economía.

Según un reciente estudio sobre el *empleo verde*¹⁴, el 95% de las personas que trabajan en sectores relacionados con el medio ambiente como la gestión y tratamiento de residuos o en el tratamiento y depuración de aguas residuales en el Estado están ocupadas a tiempo completo. Del análisis de los puestos de trabajo en estos sectores se concluye que muchos de ellos pueden resultar difícilmente compatibles con la vida personal y familiar de muchas mujeres, atendiendo a sus **exigencias y condiciones laborales**. El número de mujeres ocupadas a tiempo parcial en la CAE es del 18,3% frente únicamente el 2,7% de los hombres. La mayor responsabilidad de las mujeres en las tareas del hogar y de cuidados familiares puede llegar a ser un obstáculo para las mismas a la hora de acceder a determinados puestos de trabajo en estos sectores en las mismas condiciones que los hombres.

El menor nivel de participación de las mujeres en estudios de formación profesional en materias relacionadas con el medio ambiente evidencia el limitado acceso de las mismas a ocupar puestos de trabajo donde la

¹³ Mercados y Empleos Verdes 2020. El papel de la industria vasca hacia una economía sostenible. [Mercados y Empleos Verdes 2020](#)

¹⁴ Fundación Biodiversidad (2012): [Empleo verde para una economía sostenible](#)

demanda de personas con este perfil de formación es un requisito imprescindible. Así, partiendo del estudio citado anteriormente, el análisis de la demanda de los estudios en formación profesional en distintos sectores muestra como, por ejemplo, el número de empleados y empleadas con este tipo de titulación representa en el sector de las energías renovables un 29%, en la gestión y tratamiento de residuos un 26,7%, en el tratamiento y gestión de aguas residuales un 22%, gestión de zonas forestales un 25,4% y en servicios ambientales a empresas un 16%.

Información: El análisis del nivel de información en relación con los asuntos y problemas ambientales muestra como tanto hombres como mujeres se consideran muy informados al respecto. Las principales diferencias se aprecian en cuanto al medio elegido para conseguir dicha información, donde la elección entre un medio u otro da pistas de cuáles son los canales informativos más utilizados por las mujeres.

Según el *Ecobarómetro Social 2011*¹⁵, aproximadamente un 60% de la población de la CAE dice estar bastante informada de los problemas actuales del medio ambiente. De entre todas las mujeres encuestadas, el 63% decían estar muy informadas frente al 58% del total de los hombres que respondieron a la misma pregunta. Por el contrario, el número de mujeres que se consideran muy desinformadas supera al de los hombres, siendo éstas el 27% frente al 22% de hombres del total de personas encuestadas.

En cuanto a la familiaridad con el término Biodiversidad es sustancialmente mayor el porcentaje de hombres que ha oído y conoce el significado de dicho término (35% de hombres y 24% de mujeres). Por el contrario, es mayor el porcentaje de mujeres que nunca ha oído este término (30% de mujeres y 23% de hombres).

En relación con la Red Natura 2000, a pesar de llevar más de 18 años funcionando, existe un gran desconocimiento sobre el tema entre la sociedad vasca, siendo este desconocimiento aún mayor entre las mujeres (13% de los hombres conocen el tema frente al 7% de las mujeres).

Respecto a la forma o los **medios** mediante los cuales hombres y mujeres reciben o acceden a la información ambiental se aprecian algunas diferencias. Mientras que los hombres parecen informarse fundamentalmente mediante la prensa (69% frente al 62% de las mujeres) e internet (en este caso en una proporción del 10% a favor de los hombres), las mujeres señalan utilizar en mayor medida para conocer la información de los diferentes asuntos medio ambientales las revistas (18% de mujeres frente al 15% de los hombres), noticias de la

¹⁵ [Ecobarómetro social 2011](#). Valoración de la población vasca sobre el medio ambiente.

televisión (80% de mujeres frente al 76% de los hombres) y las relaciones personales (18% frente al 15% de los hombres).

El grado de información que la sociedad vasca dice tener para poder llevar a cabo un consumo que ayude a reducir el impacto ambiental muestra cómo la cifra de personas que dicen no contar con la información adecuada sigue siendo considerable (el 29% tanto de los hombres como de las mujeres), frente a un 61% de mujeres (63% de hombres) que sí se considera bastante o muy satisfecha con la información necesaria para realizar prácticas más sostenibles de consumo. Sin embargo, de los diferentes hábitos de consumo entre hombres y mujeres cabe destacar el diferente grado de conocimiento que cada uno tiene según el tipo de producto del que se trate. Así, las mujeres parecen estar mejor informadas sobre los productos relacionadas con la limpieza y la higiene personal, mientras que los hombres por su parte lo están de los electrodomésticos y sobre determinados productos de origen forestal.

Según el Índice de Medio Ambiente y Género la información acerca de los roles y el acceso de las mujeres a los temas relacionados con el medio ambiente no es ampliamente recogida y divulgada. No existen datos desagregados por sexo, por país y de amplia cobertura en sectores tales como: silvicultura, agricultura, agua, energía, ecosistemas marinos, desastres, infraestructura, etc.

Transporte: Uno de los factores que más afectan al medio ambiente está relacionado con la planificación de los sistemas de transporte y la movilidad de las personas. La forma en la que tanto hombres como mujeres tienden a desplazarse varía según múltiples elementos, pero en el caso de las mujeres influyen especialmente aquellos relacionados con la distribución del tiempo y la correspondencia entre el trabajo productivo y reproductivo.

Las mujeres no sólo realizan un mayor número de desplazamientos que los hombres (el 51,9% del total de desplazamientos diarios en la CAE), fruto del mayor número de motivos que las obligan a desplazarse, sino que además cuentan con una mayor tasa de utilización del transporte público (el 15,6% utilizan el transporte colectivo por ferrocarril o carretera, frente al 9,2% de los hombres). Además, el número de desplazamientos a pie que las mujeres realizan por su mayor número de desplazamientos cortos y de escala de barrio, también es muy superior comparado con el de los hombres (51,7% frente al 37,3%).

Estos pautas de desplazamiento características de las mujeres sin duda está más próxima a los patrones de la movilidad sostenible que la realizada por los hombres, más dependientes del uso del vehículo privado (el 44,8% de los desplazamientos de los hombres son en automóvil, frente al 27,5% de los que hacen las mujeres). Esta mayor dependencia del uso del vehículo privado también se pone de

manifiesto en la actitud de los mismos frente a posibles medidas medioambientales restrictivas respecto al uso del vehículo privado, que tienen mayor aceptación entre las mujeres que entre los hombres (el 48,3% de las mujeres las apoyan frente a un 43% de los hombres).

2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

A pesar de la progresiva incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad y altos cargos de dirección en empresas e instituciones públicas responsables del medio ambiente, su representación en el conjunto de los organismos, instituciones y empresas públicas aún no está equilibrada respecto de la de los hombres.

Organismo o Institución Pública	Persona responsable del departamento
Gobierno Vasco: Medio Ambiente y Política Territorial: Viceconsejería de Medio Ambiente	Hombre
Diputación Foral de Gipuzkoa: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Hombre
Diputación Foral de Bizkaia: Departamento de Medio Ambiente	Hombre
Diputación Foral de Araba: Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo	Mujer
Ayuntamiento de Bilbao: Área de Obras y Servicios	Hombre
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián: Dirección de Medio Ambiente	Hombre
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público	Mujer

Elaboración propia a partir de los datos recogidos en la web oficial de cada organismo

La representación en los puestos de dirección por parte de las mujeres en los principales órganos de poder de la CAE es inferior que la de los hombres. Otras instituciones o empresas públicas vinculadas al medio ambiente sin embargo cuentan con una mujer como máxima responsable de la mismas, aunque la participación de las mujeres en su comités directivos sólo suele suponer el 30% del total de las personas que los constituyen, por debajo del 40% recomendado como parámetro de una representación equilibrada:

Empresa Pública	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres	Presidencia
Ihobe	3	5	37 %	63 %	Hombre
Agencia Vasca del Agua (URA)	2	4	33 %	67 %	Mujer
Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz (AMVISA)	4	10	33 %	67 %	Mujer
Centro de Estudios Ambientales (CEA)	3	7	30 %	70 %	Mujer
Ente Vasco de la Energía (EVE)	6	15	29 %	71 %	Mujer
Fundación Cristina Enea	3	7	30 %	70 %	Hombre
Consortio de Residuos de Guipuzkoa	8	4	67%	33%	Mujer

Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Administración contabilizados por IHOBE

En las **mancomunidades** encargadas de la gestión de los residuos y las instalaciones requeridas para estas tareas (EDARs, garbigunes, plantas de

transferencia, etc.) la participación de las mujeres en sus organigramas directivos no es en general muy significativa:

- Mancomunidad Sanmarko: 13 hombres y 7 mujeres todas ellas como vocales.
- Mancomunidad Sasieta: Sólo participan 4 mujeres en la Junta Rectora, frente a 24 hombres. No cuenta con ninguna mujer en la Presidencia, Vicepresidencia ni en el comité ejecutivo.
- Mancomunidad Comarcal Debarrena: Ninguna mujer ocupa los cargos de Presidenta ni Vicepresidenta. Las mujeres suponen el 33% de su organigrama.
- Mancomunidad Urolakosta: Una mujer ocupa la presidencia.

Por otra parte, y según conclusiones publicadas en el Índice de Medio Ambiente y Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)¹⁶ el promedio mundial de participación de las mujeres en las negociaciones intergubernamentales sobre el cambio climático, la biodiversidad y la desertificación ha alcanzado su punto máximo en el 36%.

En lo que se refiere a **asociaciones u otros organismos** relacionados con el sector del medio ambiente, a pesar de no contar con datos sobre la representación de las mujeres en sus órganos directivos correspondientes, se ha constatado cómo la mayoría de ellas cuenta con la figura de hombres en el cargo de presidencia de las mismas, tal y como sucede en ACLIMA (Asociación clúster del Medio Ambiente de Euskadi) e IZAITE (Asociación de empresas vascas por la sostenibilidad) o Fundación BASOA.

Por último, es importante analizar el nivel de participación de mujeres y hombres en los **procesos de participación que se ponen en marcha desde las administraciones públicas para desarrollar políticas ambientales**. En este sentido, se han analizado 19 procesos participativos que se pusieron en marcha entre 2010 y 2011 en relación con las Zonas Especiales de Conservación (ZEC)¹⁷ en los que participaron 490 personas de las cuales el porcentaje de mujeres era de un 28,77%.

En otros procesos que se están llevando a cabo en torno al Programa Marco Ambiental (PMA) sí que se está dando una representación equilibrada (en el Foro contraste PMA UPV participaron un 52% de mujeres y un 48% de hombres y en el Foro Ambiental III PMA participaron un 41% de mujeres y un 59% de hombres).

¹⁶ [The Environment and Gender Index \(EGI\) 2013](#). Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (IUCN).

¹⁷ Página Web del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

Por otra parte, es interesante recoger los datos del “Mapa de experiencias participativas en los municipios de la CAPV”¹⁸ en los que, de entre las experiencias participativas estudiadas, los Foros y los Talleres de las Agendas Locales 21 son los tipos de experiencias en los que se da en mayor proporción la participación de las mujeres, situada entre el 50 y el 75%.

Según estos resultados, se observa que en función de la temática medioambiental a tratar, el nivel de participación de mujeres y hombres varía. En todo caso, son pocos los datos desagregados por sexo disponibles en la actualidad para poder llegar a algún tipo de afirmación más concluyente a este respecto.

¹⁸ Rafael Ajángiz (2008): Mapa de experiencias participativas en los municipios de la CAPV. Parte Hartuz (EHU/UPV)

2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES

La **crisis ambiental y de sostenibilidad** que afecta a la sociedad actual se materializa en una serie de problemas ante los cuales es necesario actuar bajo criterios de igualdad. Conseguir la sostenibilidad de nuestros entornos ha de fundamentarse en conseguir una sostenibilidad social basada en la consideración de las mujeres como principales valedoras de nuestra sociedad y como personas que han de jugar un papel central en los procesos de decisión sobre el manejo y gestión de los recursos naturales.

Las consecuencias en el ritmo de consumo que poco a poco se ha ido imponiendo en nuestra sociedad hace que únicamente el trabajo productivo, el que nos proporciona el dinero para disponer para el consumo, sea valorado y considerado como tal. Aquellos **trabajos realizados en la esfera reproductiva** y a los que muchas mujeres suelen dedicar más tiempo que los hombres no siguen la lógica mercantil actual. La consideración y mayor visibilización de los mismos es fundamental para producir un cambio en nuestro sistema, basado en una sociedad justa y equitativa, diferente a la pura lógica capitalista que tanto daño hace a nuestro medio natural.

La sostenibilidad ambiental ha de fundamentarse en una sostenibilidad y una equidad social, en una educación y unos valores de las personas capaces de cambiar las prioridades que el sistema patriarcal y los hábitos consumistas actuales han arraigado como parte de nuestra cultura. Para ello, es necesario valorar los trabajos y tareas hasta ahora invisibles como los trabajos de crianza, la transmisión de saberes sobre la salud o los alimentos, los trabajos de cuidados o los trabajos de sensibilización acerca de la importancia de conservar y proteger nuestro medio ambiente. Estos son algunos de los trabajos esenciales para la sostenibilidad medioambiental, que han de ser asumidos por toda la sociedad y no únicamente por las mujeres.

La sostenibilidad de la sociedad requiere la **corresponsabilidad** en la distribución de los trabajos reproductivos; precisa de un cambio en la distribución de los tiempos en la esfera doméstica, puesto que con una mayor implicación de los hombres en ella se produciría una variación en el uso de los tiempos que permitiría a muchas mujeres acceder al mercado laboral, dedicarles más tiempo para formarse o disponer de más tiempo de ocio entre otras actividades. Sin duda, esta corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado traerían consigo otro tipo de cambios que tendrían sus consecuencias en la relación de la sociedad con el medio natural que nos rodea: mayor correspondencia en el aprecio por la conservación y el cuidado entre hombres y mujeres, fomento de las vidas comunitarias o la mayor vinculación entre el espacio público y privado.

La **participación de las mujeres** es clave en muchos procesos fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible del medio ambiente,

tales como: la organización familiar del trabajo, los patrones de producción y consumo, el crecimiento de la población, la distribución del poder político, etc. Desde este punto de vista, el desafío consiste en integrar más si cabe a las mujeres en las tomas de decisiones y procesos participativos para así conseguir un desarrollo que no solo beneficie la posición de las mujeres en relación con los hombres sino también consiga una mayor calidad de vida.

Algunos indicadores medio ambientales frecuentemente utilizados como **la huella ecológica** sólo tiende a mostrar una correspondencia entre nuestro estilo de vida en términos de consumo y los residuos generados en nuestro entorno, pero pasa desapercibido generalmente el desigual impacto que, por ejemplo, la división sexual del trabajo tiene en las mujeres y cómo ello puede influir en la relación de éstas con su entorno y el medio natural que les rodea.

Hoy en día, muchos de los problemas ambientales tienen su principal foco en **las ciudades**. Es en ellas donde cada vez la demanda de energía es mayor, donde las necesidades de suministro de agua aumentan según lo hace la población urbana, y donde muy especialmente el transporte y la movilidad juegan un papel decisivo en términos ambientales. Una mala gestión y planificación de las redes de transporte puede suponer muchas consecuencias negativas para el medio ambiente que nos rodea y por lo tanto para las personas que viven en él: emisiones de efecto invernadero, dependencia de combustibles fósiles, contaminación atmosférica, ruido, construcción de infraestructuras (con el consumo energético, de materiales y de ocupación de suelo agroforestal que acarrearán su construcción), etc.

El bienestar ambiental debe estar fundamentado en términos de **transporte** en un modelo de proximidad que favorezca los desplazamientos de distancias cortas, tan comunes entre las mujeres, y que apoyado por una buena interconexión entre las distintas redes de transporte favorezca la disminución del uso del vehículo privado en favor de los desplazamientos a pie y en transporte público.

Las mujeres son precisamente las que más desplazamientos a pie y en transporte público realizan, en parte propiciado por la cadena de tareas a las que diariamente han de hacer frente. Estas **pautas de movilidad** que las mujeres muestran, relativas al uso y la forma de desplazarse, están más cerca de las pautas de sostenibilidad que lo están las de los hombres, en buena medida por el mayor uso del vehículo privado que hacen ellos. Favorecer por lo tanto un adecuado diseño urbano basado en una red de itinerarios peatonales, así como una más eficiente planificación de la movilidad, de manera que atienda las necesidades de todos los grupos sociales son sin duda dos líneas de intervención con gran capacidad de influencia en la mejora de la calidad ambiental.

Por lo tanto, atender a una movilidad que incluya la perspectiva de género, tanto en su fase de dirección, como en la de planificación y participación, constituye sin duda un factor decisivo no sólo para adecuar el transporte a las necesidades de las mujeres, superando el patrón de desplazamiento de los hombres, sino para además conseguir reducir el impacto ambiental que produce nuestras pautas de movilidad actuales. La actual organización de los sistemas de transporte basados en un sistema que centra su modelo de ciudadano o ciudadana tipo en un patrón más próximo al masculino no contribuye a dar respuesta a las necesidades de las mujeres, a compatibilizar la vida laboral, personal y familiar articulada en torno a una sucesión de tareas difícilmente organizable sin una consideración de cuáles son sus necesidades específicas.

La salud de las mujeres puede verse más afectada que la de los hombres por determinados efectos producidos por la exposición ambiental, tanto en el medio rural como en el urbano, por el contacto con ciertos productos empleados en determinadas profesiones como la industria agrícola, química, farmacéutica, cosmética, etc. y por los elementos químicos persistentes (CTPs) en el ambiente.

Como se ha comentado en apartados anteriores, el medio ambiente afecta de manera diferente a la salud de hombres y mujeres, atendiendo a sus características físicas y psicológicas. La exposición a productos químicos afecta especialmente a las mujeres, lo que viene a explicar los mayores casos entre ellas de algunas de las enfermedades producidas por la contaminación ambiental como son la sensibilidad química múltiple, la fibromialgia y parte de los casos de fatiga crónica. La mayor presencia que muchas mujeres tienen en determinadas profesiones no hace sino incrementar su riesgo de padecer algunas enfermedades derivadas de su mayor exposición a determinadas sustancias químicas. Las consecuencias para la salud derivadas de esta actividad pueden traducirse en problemas respiratorios, alergias en la piel, asma bronquial, bronquitis de repetición y dermatitis.

La falta de consideración de estas patologías como enfermedades profesionales, unido a la escasa o nula existencia de guías de prevención para la salud para estas profesiones y, en general, también para el resto, que incluyan el componente género, sin duda ha mantenido invisibles estos problemas de salud en determinados ámbitos profesionales con una mayor presencia de las mujeres.

Son necesarias en este sentido, leyes y normativas cuya aplicación favorezca el aumento de la sensibilidad de género en el estudio de los problemas de salud y medio ambiente junto como un mayor número de investigaciones que incluyan el análisis desglosado por sexo, y que utilicen el género como categoría de análisis.

Apostar por nuevos **sectores económicos relacionados con el medio ambiente** debe implicar el fomento de la igualdad de género con el fin de

ayudar a fomentar un mayor acceso a los mismos de las mujeres y en consecuencia ayudar a su empoderamiento. Para contribuir a la igualdad de género en los empleos relacionados con la economía verde, debería garantizarse que estos nuevos trabajos verdes se distribuyan de manera justa entre mujeres y hombres, y que las mujeres tengan mayor acceso a aquellos sectores de la economía donde habían tenido menos acceso.

En el caso de que no se tenga en cuenta la perspectiva de género en la economía verde, los trabajos que se creen probablemente serán ocupados por hombres, dado que son trabajos que muy probablemente se generen en sectores donde tradicionalmente los hombres han sido la fuerza laboral dominante. En consecuencia, deberían realizarse algunos ajustes en el enfoque de la economía verde en cuanto a su concepto y debería adoptarse una perspectiva sensible a los problemas por cuestión de género que permitiera satisfacer los objetivos generales de desarrollo sostenible e igualdad social.

Por último, cabe recordar algunas de las recomendaciones que el **Parlamento Europeo** ha realizado recientemente¹⁹, partiendo de la base de que, entre otras consideraciones, el cambio climático no es neutro desde el punto de vista del género y tiene efectos distintos para hombres y mujeres; de que las mujeres siguen asumiendo más responsabilidades en lo que respecta a las decisiones cotidianas de consumo, al cuidado de las y los hijos y a las tareas del hogar; y atendiendo a la idea de que debido a la existencia de roles de género, el impacto de las mujeres sobre el medio ambiente no es el mismo que el de los hombres. En este sentido, establece algunas recomendaciones a los Estados en la siguiente dirección:

- Insta a la Comisión y a los Estados Miembros a que incluyan, en todos los niveles de toma de decisiones, objetivos relativos a la igualdad de género y la justicia de género en las políticas, planes de acción y otras medidas en relación con el desarrollo sostenible, mediante la realización de análisis de género sistemáticos, estableciendo indicadores y parámetros de referencia que incluyan la perspectiva de género y desarrollando instrumentos prácticos.
- Subraya el hecho de que el cambio climático y sus repercusiones negativas también deben considerarse como un tema de desarrollo con implicaciones de género que afecta a todos los sectores (social, cultural, económico y político), desde el nivel local hasta el nivel mundial, y que son necesarios esfuerzos concertados de todas las partes implicadas para garantizar que las medidas de lucha contra el cambio climático y reducción del riesgo de catástrofes integren la perspectiva de género.

¹⁹ [Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de abril de 2012, sobre las mujeres y el cambio climático \(2011/2197\(INI\)\)](#)

- Pide a la Comisión y a los Estados miembros que recopilen datos desglosados por país y por género a la hora de planificar, aplicar y evaluar las políticas, los programas y los proyectos relacionados con el cambio climático con el fin de evaluar y abordar los distintos efectos del cambio climático en cada género.
- Pide a la Comisión y a los Estados Miembros que integren en las estadísticas que incorporan la cuestión de género en todos los ámbitos de la política relacionados con el medio ambiente, con el objetivo de mejorar la evaluación de la situación general de mujeres y hombres en lo que respecta al cambio climático.
- Destaca la necesidad de elaborar políticas específicas para evitar la segregación de género y la discriminación en la economía verde. Destaca, en este sentido, la importancia del emprendimiento para abrir la economía verde tanto a mujeres como a hombres.
- Pide a la Comisión y a los Estados miembros que animen a las mujeres a elegir formaciones y carreras técnicas y científicas dentro del ámbito de la ingeniería ambiental y la tecnología energética, ya que la demanda de conocimientos especializados que tiene este sector puede garantizar a las mujeres puestos de trabajo seguros y prometedores, y que garanticen una mayor sensibilización en cuanto a las necesidades de las mujeres a la hora de definir las políticas climáticas.
- Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen indicadores para evaluar el impacto de género de los proyectos y programas, y que fomenten una elaboración de los presupuestos que tenga en cuenta la perspectiva de género en las políticas relacionadas con el clima, independientemente de que tales políticas se apliquen a escala internacional, nacional, regional o local.
- Destaca el importante papel de las mujeres en la aplicación de medidas de mitigación en la vida diaria mediante, por ejemplo, prácticas de ahorro de agua y energía, medidas de reciclaje y uso de productos respetuosos con el medio ambiente y ecológicos, ya que siguen estando consideradas como las principales gestoras de esos recursos en el hogar. Pide a la Comisión que emprenda campañas de sensibilización de base, centrándose en las decisiones cotidianas de consumo relacionadas con el hogar y las actividades de cuidado de las y los hijos.

En este sentido, destacar que según el “Índice de Medio Ambiente y Género” la aplicación de los acuerdos internacionales de carácter mundial sobre Género y Medio ambiente es deficiente en la mayoría de los países.

2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD

En la siguiente tabla se incluyen los principales mandatos legislativos en materia de igualdad vinculados al medio ambiente:

MANDATOS EN MATERIA DE IGUALDAD	INSTRUM. JURÍDICOS
<p>Contribuir a la mejora de la salud de las mujeres durante todo su ciclo vital, considerando de forma especial aquellos problemas de salud que tienen en ellas mayor incidencia.</p>	<p>Art.44.1 Ley 4/2005</p>
<p>Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la investigación y atención relacionada con la salud, mediante la consideración de las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de hombres y mujeres y, cuando sea necesario, mediante el desarrollo de políticas específicas. Asimismo, ha de promover entre las personas profesionales y usuarias y los agentes sociales implicados en el sistema de salud el análisis, debate y concienciación en torno a las diferencias de mujeres y hombres relativas a dicho ámbito.</p>	<p>Art.44.2 Ley 4/2005</p>
<p>Arbitrar los medios necesarios para garantizar que sus políticas y programas en materia de medio ambiente, vivienda, urbanismo y transporte integren la perspectiva de género, considerando, entre otras, cuestiones relativas a la seguridad de las personas, a facilitar la realización del trabajo doméstico y de cuidado de las personas y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como a fomentar una mayor participación de las mujeres en el diseño y ejecución de las citadas políticas y programas.</p>	<p>Art.46.1 Ley 4/2005</p>
<p>Promover que en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres. A tal fin, entre otras actuaciones, podrán adecuar las subvenciones que les correspondan en función de la adopción de medidas que posibiliten un incremento de la presencia de mujeres en aquellos órganos de dirección en los que estén infrarrepresentadas.</p>	<p>Art.24.1 Ley 4/2005</p>
<p>Tomar en consideración en las políticas urbanas y de ordenación del territorio las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares, y favoreciendo el acceso en condiciones de igualdad a los distintos servicios e infraestructuras urbanas.</p>	<p>Art.31.1 LO. 3/2007</p>

<p>Tener en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia.</p>	<p>Art.31.3 LO. 3/2007</p>
<p>Modificar la planificación urbanística y el diseño de la vivienda, espacios públicos y transporte para facilitar la conciliación corresponsable</p>	<p>OE 6.3 VI PIMH</p>
<p>Promover debates sobre el medio urbano y rural, relacional y ambiental sostenible desde la perspectiva de género.</p>	<p>OG En.1 II PIMH Diputación Foral Gipuzkoa</p>
<p>Contribuir a crear las condiciones para que el entorno urbano y rural, relacional y ambiental posibiliten el sostenimiento de la vida.</p>	<p>OG En.2 II PIMH Diputación Foral Gipuzkoa</p>

NOTA: Además de los mandatos de igualdad específicos del ámbito del transporte y la movilidad, se han de consultar los mandatos que en materia de igualdad resultan de aplicación con carácter general a todos los sectores y que se pueden encontrar recopilados, en el [documento sobre aspectos jurídicos](#) que forman parte de los materiales de apoyo para la elaboración de Informes de impacto en función del género.

3. LEGISLACIÓN

ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE EUSKADI

Ley 4/2005, de 18 de febrero para la Igualdad de mujeres y hombres

VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE (PIMH)

III Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Álava 2010-2014 (III PFIMH Álava)

IV Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia 2012-2015 (IV PFIMH Vizcaya)

II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2012-2020 (II PFIMH Gipuzkoa)

LEY 3/1998, de 27 de febrero. General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

Programa EcoEuskadi 2020. Estrategia de desarrollo sostenible de Euskadi

Anteproyecto de Ley vasca de Cambio climático

ÁMBITO ESTATAL

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

LEY 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

ÁMBITO EUROPEO

[Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015](#)

[Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de abril de 2012, sobre las mujeres y el cambio climático \(2011/2197\(INI\)\)](#)

ÁMBITO INTERNACIONAL

[United Nations Entity for gender equality and the empowerment of women. Beijing Platform for Action. Women and Environment](#)

4. FUENTES DE DATOS

INDICADORES Y DATOS CLAVE	FUENTE	PERIOD.
<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas por hábitos y dispositivos de ahorro de agua según sexo. • Viviendas por tipo de aislamiento e iluminación utilizada. • Viviendas por número de vehículos para uso personal. • Personas de 16 o más años en la CAE por opiniones y actitudes medioambientales por sexo. 	<p><u>Encuesta de Medio Ambiente-Familias (2008)</u> EUSTAT</p>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de preocupación por los problemas ambientales según género. • Esfuerzos para la protección del medio ambiente según género. • Principales problemas ambientales a nivel local por género. • Grado de información sobre el consumo ambiental sostenible. 	<p><u>Ecobarómetro Social 2011. Valoración de la población vasca sobre el medio ambiente. IHOBE. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco.</u></p>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de formación profesional por grado, familia, territorio histórico y sexo (2011/2012). • Alumnos de enseñanzas universitarias matriculados en 1º y 2º ciclo y de grado por territorio histórico y sexo (2010/2011). 	<p><u>Estadística de la Enseñanza.</u> EUSTAT</p>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de ocupación de la población de 16 años o más por sexo (2012). • Tasa de ocupación de la población de 16 años o más por número de hijos a su cargo y sexo (2013). • Población de 16 años o más ocupados por trimestre, situación profesional y tipo de jornada (jornada habitual) y sexo (miles) (2012). • Razón de inactividad por sexo (2010). 	<p><u>Encuesta de población en relación con la actividad.</u> EUSTAT</p>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Personal ocupado en el sector pesquero en la CAE por sexo según tipo de pesca (2011). 	<p><u>Encuesta Económica del Sector Pesquero 2011.</u> EUSTAT</p>	Anual

<ul style="list-style-type: none"> • Población de 16 años o más ocupados por trimestre, situación profesional y tipo de jornada (jornada habitual) y sexo (miles) (2012) 	<u>Encuesta de población en relación con la actividad</u> EUSTAT	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Explotaciones agrarias de la CAE por territorio histórico y comarca según sexo de la persona que dirige la explotación (2009). 	<u>Censo Agrario 2009</u> EUSTAT	Cada diez años
<ul style="list-style-type: none"> • Peso relativo del empleo femenino en la CA de Euskadi por rama de actividad (% del empleo total) (2008). 	<u>Censo Mercado de Trabajo</u>	Cuatrienal
<ul style="list-style-type: none"> • Población de 16 a 64 años ocupada en la CAE por comarcas, sector económico y sexo (2011). 	<u>Censo del Mercado de Trabajo</u>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Personal ocupado en la industria de la CAE por sexo y actividad según el territorio histórico (2011) 	<u>Estadística Industrial</u> EUSTAT	Anual

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ESTUDIOS E INFORMES

- Ecobarómetro Social 2011. Valoración de la población vasca sobre el Medio Ambiente. IHOBE. Departamento de Medio Ambiente y Política territorial. Gobierno Vasco. 2011
- Mercados y Empleos Verdes 2020. El papel de la industria vasca hacia una economía sostenible. IHOBE. Departamento de Medio Ambiente y Política territorial. Gobierno Vasco. 2011
- Panorámica del Transporte en Euskadi. Observatorio del Transporte de Euskadi (OTEUS). Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. Gobierno Vasco. 2011
- Empleo Verde en una economía sostenible. Observatorio de la sostenibilidad en España (OSE) y Fundación Biodiversidad. 2010.
- Empleos verdes para un desarrollo sostenible. El caso Español. Sustainlabour. Fundación Biodiversidad. 2010
- Comparing energy use by gender, age and income in some European countries, Annika Carlsson- Kanyama y Riita Raty, FOI, 2009.
- Estudio de movilidad en la Comunidad Autónoma Vasca. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Gobierno Vasco. 2007
- Ocupación, exposición laboral a radiaciones y cáncer de mama. Ocupación, exposición laboral a radiaciones electromagnéticas y cáncer de mama. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. Pollán Santamaría, Marina. 2001

RECURSOS WEB

- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- Ihobe.
- Asociación de empresas vascas por la sostenibilidad (IZAITE).
- Asociación de clúster de industrias de medio ambiente de Euskadi (ACLIMA)

ARTÍCULOS

- Contaminación ambiental y salud de las mujeres. Valls Lobet, Carme. 2010, en *Investigaciones Feministas*, vol. 1, p. 149-159.
- Género, Salud y Medio Ambiente, derecho y oportunidades. Tomás Aznar, Concepción (2008).



EMAKUNDE

EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER